

rias que devan practicarse, se le conceda. . . .
 sea en propiedad, segun y en los ter-
 minos manifestados: Gracia que el que suscriba expone menciona
 de la notoria justificacion de V. H., cuya Vda. Dios que-
 rra un. a. Junta Alameda de Enero de 1856. = Torado-
 pen.

Sr. Presidente y Ayunt. Constit. de la Villa de Trujillo-Alameda:

Juan Gimeno Solana, natural y vecino de esta Villa, con-
 morada en esta Poblacion, a V. H. con el debido respeto tiene
 presente, para tener que transcurra una casa en esta
 pueblo, y para ello solicita un solar que se halla abando-
 nado en los del mismo, situado en la Calle denominada
 de la Concepcion de Cruzatriguinos, en la latitud e igual-
 nancia de longitud, y que lindan por Levantada y Occiden-
 ta con Solana, Medio-Dia y poniente Calle publicana;
 por lo tanto =

A V. H. Suplica: que interponiendo su autorizacion y demas di-
 ligencias que devan practicarse, se le conceda dicho so-
 lar en propiedad, segun y en los terminos que lleva-
 manifestados: Gracia que el que suscriba expone menciona
 de la notoria justificacion de V. H., cuya Vda. Dios
 que un. a. Junta Alameda 11 de Enero de 1856. = Juan
 Gimeno. Esta Exposicion habiendo discutida

Petición de
 otro solar

